



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0118-2019-AC-MPA-R/C

Anta, veinte de junio del
dos mil diecinueve.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA DE LA
REGION CUSCO.**

VISTO:

La Sesión de Concejo Municipal Ordinaria N° 022-2019-CM-MPA-RC., de fecha 20 de junio del presente año, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Wiliam Loaiza Ramos, con la asistencia de los Regidores, Raúl Valerio Sullca Ramos, Yony Hinojosa Ttito, Julio Riquelme Huallparimachi, Ernesto Corbacho Valencia, Rómulo Garcés Vargas, Ebert Amachi Huilca, Behelinda Cayo Baca, Moisés Paguada Andrade y Enrique Zuniga Velasque, en lo relativo a la invitación para participar en el “CXCIV Aniversario de Creación Política de la Provincia de Paruro 2019”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por ley 27680, concordante con el Art. 40 de la Ley N° 27783 de Bases de Descentralización y Art. II de la ley 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, el Art. 41 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con expediente N° 05474 que contiene el Oficio N° 067-2019-MPP/A, cursado por el Sr. Wilberth Villacorta Villacorta, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paruro, invitan a participar al Alcalde, cuerpo de Regidores, al “CXCIV Aniversario de Creación Política de la Provincia de Paruro 2019”, a desarrollarse el día 21 de Junio del año en curso, a partir de horas 09:00 a.m., en la Plaza de Armas de la Provincia de Paruro.

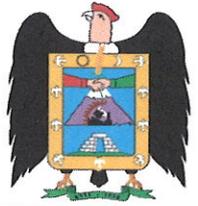
Que, la actividad tendrá como finalidad contribuir al Desarrollo Económico





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



Local de la Población de Paruro, así como difundir y promocionar la actividad agrícola y productora de dicha provincia; puesta a consideración del pleno, después de un amplio intercambio de opiniones, los miembros del concejo municipal por unanimidad se pronunciaron favorablemente sobre el viaje del de los Señores Regidores, Enrique Zuniga Velasque, Rómulo Garcés Vargas a la Provincia de Paruro, para participar en el “CXCV Aniversario de Creación Política de la Provincia de Paruro 2019”, encargándosele a las oficinas de: Planificación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, prever los viáticos y demás gastos de representación y;

Estando a las atribuciones conferidas por el Art. II del Título Preliminar concordante con el Art. 41° de la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades con el voto UNANIME del Pleno del Concejo, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el viaje de los Señores Regidores, Enrique Zuniga Velasque, Rómulo Garcés Vargas a la Provincia de Paruro el día 21 de junio, para participar del “CXCV Aniversario de Creación Política”, a desarrollarse el día 21 de Junio del año en curso, a partir de horas 09:00 a.m., en la Plaza de Armas de la misma Provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a las Oficinas de: Planificación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería prever los viáticos y demás gastos de representación;

ARTÍCULO TERCERO: PONER, en conocimiento de la Oficina de Desarrollo Social, del presente para que dé cumplimiento en coordinación de las áreas descritas en el artículo segundo del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Planificación y Presupuesto
Contabilidad
Tesorería
Odel
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
20000 - PERÚ

William Loaliza Ramos
ALCALDE

Carlos Arredondo Rodríguez
ABOGADO
C.A.C 5066